

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

Seleccionar región

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO SOLICITUD
222
Fecha de Ingreso
27 MAR 2018

* A LLENAR POR LA LA D.O.M.

1.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROLSII
PASAJE 9 PONIENTE		709	671-12
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
		LOS ACACIOS 2	
		PLANO DE LOTEO N°	

2.- DECLARACIÓN JURADA

MARILUZ CONTRERAS CONTRERAS	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	14.056.966-6
NOMBRE		
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO PASAJE 9 PONIENTE		
NUMERO: 709	ROL DE AVALUO N° 671-12	DE LA COMUNA DE CAUQUENES
QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 599V N° 1106-2012 AÑO 2012 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CAUQUENES		
EN EL CUAL SE EMPLAZA LA VIVIENDA EXISTENTE A REGULARIZAR, QUE SE ACOGE AL TITULO I DE LA LEY N° 20898.		
DECLARA ADEMÁS NO TENER A LA FECHA RECLAMACIONES ESCRITAS PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS INGRESADAS CON ANTERIORIDAD AL 04 DE FEBRERO DE 2016 ANTE LA D.O.M. O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO.		

3.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO
MARILUZ CONTRERAS CONTRERAS			
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
PASAJE 9 PONIENTE	709	CAUQUENES	
E-MAIL	TELEFONO	CELULAR	PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.- ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE QUE SUSCRIBE SOLICITUD Y RECEPCION DEFINITIVA (VER NOTA)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	FIRMA
NOMBRE PROFESIONAL		R.U.T.	
DANIELA HERNANDEZ ALARCON			
PROFESION		PATENTE N°	
ARQUITECTO		30020	
DIRECCION/ CALLE/ PASAJE	N°	COMUNA	
MANUEL MONTT	318	PELLUHUE	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A REGULARIZAR

5.1 LOCALIZACIÓN

LA VIVIENDA A REGULARIZAR SE LOCALIZA AL INTERIOR DE UNA COPROPIEDAD INMOBILIARIA	
☐ SI	☒ NO

5.2 PERMISO ANTERIOR/ RECEPCIÓN ANTERIOR

PERMISO ANTERIOR	☒ SI	☐ NO
RECEPCIÓN ANTERIOR	☒ SI	☐ NO
N° DE PERMISO ANTERIOR	N°/ AÑO	421 / 2012

Nota: En caso de que la edificación a regularizar tenga mas permisos adjuntar esta misma hoja indicando los permisos faltantes

5.3 SUPERFICIE

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	
1er. Piso	46
2° Piso	24
3° Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	70

Nota: En caso que la edificación a regularizar tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR (m²)	21
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	77

Nota: la superficie total de recintos habitables incluidos baño y cocina no debe superar los 90 m2 de superficie.

5.6 NORMAS APLICADAS

NORMAS DE HABITABILIDAD	PERMITIDO	EXISTENTE	NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	PERMITIDO	EXISTENTE
ALTURA MINIMA PISO CIELO EXISTENTE	2.00 (1)	2.3	RESISTENCIA AL FUEGO EDIFICACION	F-15	F-60
TERMINACION INTERIOR	OBRA GRUESA HABITABLE	CUMPLE	RESISTENCIA AL FUEGO ADOSAMIENTO	F-60	F-60
VENTILACION	SEGÚN LEY 20.898	CUMPLE			

(1) LA ALTURA EXIGIDA EN LA OGUC PUEDE SER REBAJADA HASTA 2,0 M

NORMAS DE ESTABILIDAD	DISTANCIA ENTRE APOYOS	CUMPLE	
MAXIMO DOS PISOS ENTRAMADO DE PISOS DE MADERA-	3.00	☐ SI	☐ NO
MAXIMO UN PISOS ALBAÑILERIA ARMADA O REFORZADA U HORMIGON ARMADO	3.00	☒ SI	☐ NO
MAXIMO TRES PISOS , PRIMER PISO ALBAÑILERIA ARMADA O REFORZADA U HORMIGON ARMADO DOS PISOS SUPERIORES CON ENTRAMADO DE PISO DE MADERA	3.00	☐ SI	☐ NO

CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²
C4	21		

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	antecedentes administrativos	DOM	antecedentes técnicos
☐	Listado de documentos y planos numerados,	☐	Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un arquitecto o profesional competente
☐	Certificado de avalúo otorgado por el servicio de Impuestos internos	☐	croquis de ubicación y un plano de emplazamiento a escala 1:500. Planos escala 1:50 que grafique todas las plantas, la elevación principal y un corte representativo, señalando las medidas y superficie de la vivienda existente, y un cuadro de superficie total construida y superficie de terreno, suscritos por un arquitecto o profesional competente.
☐	Formulario único de Estadísticas de Edificación (INE)	☐	Informe del arquitecto o de un Profesional Competente que certifique que la vivienda cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el número 6) , y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el número 2) del artículo 1° de la ley 20.898.
☐	Patente del profesional que suscribe	☐	Proyecto de cálculo estructural si procede.
☐	Fotocopia cedula identidad propietario mayor de 65 años. Si procede.		
☐	Fotocopia de inscripción en el registro Nacional de Discapacidad si procede		
☐	Acuerdo asamblea copropietarios en conformidad a lo dispuesto en ley 19.537 si procede.		
☐	Antecedentes anexos a informe del profesional competente que permitan corroborar que la vivienda existia antes de 04/02/2016 ejemplo; planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal etc		

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

5.4 AVALÚO

AVALUO TOTAL S.I.I.	
☒	hasta 400 UF
☐	entre 401 hasta 1.000 UF

5.5 TIPO DE AGRUPAMIENTO

TIPO DE AGRUPAMIENTO	
☐ AISLADO	☒ PAREADO
☐ CONTINUO	
NORMA COMPLEMENTARIA	☐ ADOSAMIENTO